



Lima, 27 de noviembre de 2023

GCST 1459.11.2023

Señores:
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Presente. –

Referencia: *“Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME” (en adelante, el “Patrimonio”).*

Asunto: **COMUNICA HECHO DE IMPORTANCIA**

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01 y sus modificatorias, cumplimos con informar –en calidad de hecho de importancia– lo siguiente:

Que, con fecha de 27 de noviembre de 2023, hemos tomado conocimiento de la comunicación como Hecho de Importancia efectuada por BBVA Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante, “BBVA Titulizadora”) mediante la cual informa que mediante acuerdo adoptado en sesión de Directorio de fecha 27 de noviembre de 2023, BBVA Titulizadora ha considerado importante hacer pública la información materia de reserva, consistente en la recepción del Oficio N° 4496-2023-SMV/10.2 (en adelante, “Oficio de Observación”), notificado el 02 de octubre de 2023, mediante el cual la Intendencia General de Supervisión de Entidades de la SMV, les informó acerca de la denegatoria de la inscripción de Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A. (en adelante, “Grupo Coril ST”) en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV (“RPMV”) como nuevo fiduciario del Patrimonio en reemplazo de BBVA Titulizadora.

La observación contenida en el Oficio mencionado, en primera instancia administrativa, interpreta que los artículos 315 y 317 Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Decreto Supremo 020-2023-EF, requieren que la renuncia del fiduciario de un patrimonio fideicometido de titulización deba ser aceptada a través de la aprobación expresa de la asamblea de fideicomisarios con el voto de los titulares de los certificados que representen -por lo menos- mayoría absoluta de los valores en circulación.

Habiendo tomado conocimiento del Hecho de Importancia informado el día de hoy por BBVA Titulizadora, es importante señalar que Grupo Coril ST se va a mantener en estricto cumplimiento de los lineamientos adoptados por la SMV en aras de la protección a los fideicomisarios del Patrimonio.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Andoni Armando Grados Elaluf
Representante Bursátil
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A.

Dirección:

Calle Monterosa Nro. 256 – Piso 4, Urbanización Chacarilla del Estanque, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima.

Telf.: (01) 611 8000